



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LA MAR



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DOC: 8017440

San Miguel, 23 de febrero de 2024

4194761

F: 0001

OFICIO MÚLTIPLE N. 0021 - 2024- DREA/UGEL-LM/AGP-EES

Señores(as):

Directores(as) de las II.EE. EBR (Inicial, Primaria y Secundaria), EBA y EBE

PRESENTE

Asunto :Comunico registro del Monitoreo Regional del BIAE 2024 – Fase 1 y Fase 2 en la plataforma SIMON.

Ref. : OFICIO MÚLTIPLE N° 089-2024-GRA-GG-GRDS-DREA/DGP-DIR

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez, conforme al documento en referencia, comunico que la Dirección Regional de Educación de Ayacucho ha configurado, en la plataforma SIMON, el Plan de Monitoreo **PM: 139: Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 – Fase 1 y Fase 2**, con la finalidad de identificar las condiciones y la gestión en las instituciones educativas de EBR, EBA y EBE antes del inicio del año escolar 2024, cuyos instrumentos se han configurado de la siguiente manera:

Visitas	Periodo	Instrumento	Responsable
Fase 1	Del 22 de enero al 29 de febrero de 2024	INST 247: Reporte Monitoreo BIAE 2024 Fase 1 – Directores	Director de la IE
Fase 2	Del 1 al 22 de marzo de 2024.	INST 249: Reporte Monitoreo BIAE 2024 Fase 2 – Directores	Director de la IE

En tal sentido, los directores de las Instituciones Educativas de EBR (Inicial, Primaria y Secundaria), EBA y EBE deben garantizar el registro oportuno del Monitoreo Regional del BIAE 2024 – Fase 1 y Fase 2 en la plataforma SIMON, bajo responsabilidad funcional.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL-AYACUCHO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL-LA MAR

 Mg. Andrés PRADO BARZOLA
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL - LA MAR

c.c.
 Arch. 2024
 APB/DUGEL-LM
 MLO/J-AGP
 LNG/EES



Protocolo del Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 - Fase 1 y Fase 2

REGIÓN AYACUCHO

1. Título.

Monitoreo Regional del Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) 2024 - FASE 1 y 2

2. Objetivo del monitoreo.

Identificar las condiciones y la gestión en las instituciones y programas educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) antes del inicio del año escolar 2024.

3. Marco normativo

Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo e instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024”

4. Aspectos e indicadores

FASE 1.

Código	Aspecto
A	Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula escolar 2024
B	Gestión de las condiciones adecuadas de salubridad para el inicio del servicio escolar 2024
C	Disponibilidad de mobiliario y equipamiento para el inicio del servicio escolar 2024
D	Implementación de la gestión del riesgo de desastres
E	Organización escolar para la prestación del servicio educativo 2024
F	Gestión de acciones de nivelación de aprendizajes (recuperación y consolidación) en el periodo vacacional

FASE 2.

Código	Aspecto
A	Gestión oportuna y sin condicionamiento de la matrícula escolar 2024.
B	Implementación de la gestión del riesgo de desastres.
C	Organización escolar para la prestación del servicio educativo 2024.
D	Actualización o elaboración participativa del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
E	Actualización o elaboración participativa del Proyecto Curricular Institucional (PCI).
F	Actualización o elaboración participativa del Reglamento Interno (RI).
G	Elaboración participativa del Plan Anual de Trabajo 2024 (PAT).
H	Nivel de avance de adecuación de los instrumentos de gestión a los lineamientos de gestión escolar (Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU)
I	Entrega oportuna y promoción del uso de materiales y recursos educativos:
J	Ejecución del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2024:
K	Gestión adecuada y oportuna el servicio alimentario escolar para el inicio del servicio escolar 2024 (Solo aplica a las IE con servicio alimentario):
L	Seguimiento a la asistencia y puntualidad de las y los estudiantes y del personal de la IE.
M	Gestión de las condiciones para mejorar el desempeño docente.
N	Gestión de la planificación curricular oportuna.
O	Gestión de las condiciones para mejorar la convivencia escolar.
P	Acciones de acogida y recepción escolar:

5. Alcance.

Servicios educativos de Educación Básica (EBR, EBE y EBA) de gestión pública urbano y rural.

6. Unidad de análisis.

Por servicio educativo (código modular).



7. Monitoreados

Directores de instituciones educativas de Educación Básica (EBR, EBE, EBA)

8. Monitores.

Especialistas en Educación de la UGEL y DRE

Reporte del director de IIEE

9. Metodología de recolección de información

Mediante visita presencial

10. Periodicidad.

Del 22 de enero al 22 de marzo de 2024 (Periodo del monitoreo)

PM 139: Plan de Monitoreo Regional del BIAE 2024 - Fase 1 y Fase 2

Visitas	Periodo	Instrumento
1. Fase 1	Del 22 de enero al 29 de febrero de 2024	-INST 246: FICHA MONITOREO BIAE FASE 1 – Especialistas -INST 247: REPORTE MONITOREO BIAE FASE 1 – Directores
2. Fase 2	Del 1 al 22 de marzo de 2024	-INST 248: FICHA MONITOREO BIAE FASE 2 – Especialistas -INST 249: REPORTE MONITOREO BIAE FASE 2 – Directores

11. Meta

Monitoreo Especialistas: Establecida por cada UGEL.

Reporte Directores: Todas las IIEE.

12. Registro de información.

Se realizará en la Plataforma SIMON en el módulo versión 3.0

<http://simon.minedu.gob.pe>

13. Reportes de avance y resultados.

En que se visualizarán los avances y resultados del monitoreo, frecuencia de emisión de reportes y en qué fechas/plazos se socializarán los resultados.

4. Uso de la información

La información será usada por el equipo directivo y pedagógico de cada UGEL y DRE a fin de atender las alertas y atender de manera urgente y garantizar la adecuada implementación de las condiciones para el Buen Inicio del año Escolar

Ayacucho, enero de 2024.

